LIQUIDACION DEFINITIVA CONTRATO DE TRABAJO

EMPLEADOR	SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
NOMBRE EMPLEADO	SERGIO ANDRES NARVAEZ JIMENEZ
CEDULA CIUDADANIA	1.036.396.939
FECHA DE INGRESO	22 JULIO 2015
FECHA DE RETIRO	15 DE ABRIL 2016
SALARIO BASICO	$ 3.800.000
MOTIVO RETIRO	RENUNCIA VOLUNTARIA

Liquidación prestaciones sociales:

Concepto	Días	Valor
Cesantías	105	$ 1.108.333
Intereses Cesantías	105	$ 133.000
Prima de Servicio	105	$ 1.108.333
Vacaciones	264	$ 633.333
Descuentos salud		$ (25.333)
Descuentos pensión		$ (25.333)
TOTAL		**$ 2.932.333**

Constancia: Se hace constar expresamente lo siguiente:
1°. Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargo por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, y en general todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa del contrato de trabajo que ha quedado extinguido. 2°. En consideración a que la obtención de los datos contables, elaboración y revisión de la presente liquidación, su aprobación, el giro de cheques, ha exigido varios días, por lo cual ha sido físicamente imposible pagar en el instante de la terminación del contrato, el trabajador acepta expresamente que el término transcurrido entre la terminación del contrato y la fecha de pago de esta liquidación ha sido el necesario, razonable y prudencial para estos efectos y que en consecuencia, está justificado el tiempo transcurrido para el mismo. 3°. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago (Art. 15 C.S.T)

SERGIO ANDRES NARAVEZ J.

C.C 1.036.396.939

SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
NIT 900.325.960-6

SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES

FECHA		15/04/2016
NOMBRE		Sergio Andres Narvaez Jiménez
CEDULA		1,036,396,939
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO
CARGO		Ingeniero Estructural
MOTIVO DEL RETIRO		RENUNCIA VOLUNTARIA
FECHA DE INGRESO		22-jul-15
FECHA DE RETIRO		15-abr-16
TOTAL DIAS LABORADOS		264
SALARIO BASICO	$	3,800,000
AUXILIO DE TRANSPORTE	$	-
TOTAL SALARIO	$	3,800,000
No DE DIAS PARA CESANTIAS		105
No DE DIAS PARA PRIMA		105
No DE DIAS PARA VACACIONES		264
CESANTIAS	$	1,108,333
INTERESES A LAS CESANTIAS	$	133,000
PRIMA	$	1,108,333
VACACIONES	$	633,333
DEDUCCION EPS	$	25,333
DEDUCCION PENSION	$	25,333
TOTAL	**$**	**2,932,333**

EMPLEADO

Sergio Andres Narvaez Jiménez
C.C 1.036.396.939

EMPLEADOR

SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.325.960-6